

Info **SALUD**

Boletín sobre Prevención de Riesgos
Sección Sindical CCOO Cajasol

Nº 3 - Abril 2010

Presentación...



Quisiera hacer uso de este número del Info Salud para presentarme a quienes de vosotros y vosotras todavía no me conocéis. Soy Ángel Monge Conal y he sido designado muy recientemente por la Ejecutiva de nuestra Sección Sindical de CCOO como responsable del área de Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral. Espero poder y saber responder a la confianza depositada en mí, y al igual que mis predecesoras y predecesores contar con vuestra colaboración de manera que entre todas y todos podamos conseguir que la Prevención y la Salud Laboral brillen en nuestra Caja.

Para ello, como he apuntado, es fundamental que pueda contar con vuestro apoyo y ayuda, sin los cuales esta área, como todas las demás existentes en la Organización, no tendría razón de ser.

Os invito a que no dudéis en hacernos llegar todas aquellas consultas, asuntos y/o problemas que se os puedan presentar en materia de prevención y salud laboral. Me tenéis a vuestra disposición y podéis contar, de antemano, con mi mayor y mejor esfuerzo para resolver cuantas cuestiones puedan afectaros relacionados con la Prevención de Riesgos y la Salud Laboral.

Un cordial y afectuoso saludo.

Ángel Monge Conal

Día Internacional de la Seguridad y Salud en el Trabajo



El 28 de abril se celebra el Día Internacional de la Salud y Seguridad en el Trabajo, a iniciativa de la Confederación Internacional Sindical, una jornada de movilización y recuerdo de las víctimas del trabajo.

Este año se celebra bajo el lema **"Con sindicatos el trabajo es más seguro"**, y se quiere denunciar la indefensión de los trabajadores de nuestro país, exigiendo al Gobierno que tome medidas en este delicado asunto en el que está en juego la salud de millones de personas.

Quince años después de la aprobación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, una de cada cuatro empresas en España sigue ajena a sus obligaciones preventivas básicas (Datos extraídos de la VI Encuesta Nacional de Condiciones de Trabajo realizada por el INSHT).

Recordando Conceptos Básicos

“SALUD LABORAL”

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud es: “el estado de completo bienestar físico, psíquico, y social.”, y no solamente la ausencia de enfermedad.

Entonces, podemos decir que la salud consiste en algo más que el simple hecho de que no nos duela nada, o tengamos una determinada enfermedad.

Aunque, se trata de una definición un tanto utópica, debemos acercarnos a ese completo bienestar.

Entonces,
¿hay una
salud dentro
del trabajo y
otra fuera?



¿Por dónde podríamos empezar?

Cuando hablamos de Salud Laboral, no significa que exista una salud en el trabajo y otra fuera de él, sino que sólo tenemos una salud, y es por ello que debemos cuidarla. Y es que la salud, también depende de las condiciones del trabajo, y además en gran medida, ya que éste constituye una parte importante de nuestra vida. Así pues, podemos decir que mejorando las condiciones de trabajo, mejoramos nuestra salud.

“PREVENCIÓN”

La prevención es, por definición, anticiparse, actuar antes de que algo suceda con el fin de impedirlo o para evitar sus efectos.....

La detección precoz mediante reconocimientos médicos es útil para evitar males mayores, pero ya implica alguna pérdida de salud.

En el cuadro que te presentamos a continuación, puedes ver que hablamos de 3 niveles de prevención:

- PRIMARIA: Eliminar el riesgo
- SECUNDARIA: Diagnóstico precoz
- TERCIARIA: Rehabilitación

Para nosotros, la más importante y la verdadera prevención es la **PREVENCIÓN PRIMARIA**.

P R E V E N C I O N			
	PRIMARIA	SECUNDARIA	TERCIARIA
Objetivo	Eliminar el riesgo	El diagnóstico precoz	La rehabilitación
Momento de Actuación	Durante la exposición a los factores de riesgo	Ante las primeras alteraciones	Secuelas Enfermedad
Ámbito de Actuación	Medio ambiente de trabajo	Individuo Colectivo	Individuo
Eficacia	++	+	+/- ?
Coste	Para la empresa	Para la sociedad	Para la sociedad y el enfermo

Algo más que datos

Mientras que los accidentes mortales en jornada de trabajo han pasado de una reducción del 3% en el 2008 a disminuir en un 22% en el 2009, en el caso de los accidentes "in itinere" el descenso fue del 2% en el 2009 con respecto a 2008.

(Datos facilitados por el MTIN)

Es fundamental prestar mayor atención a los siniestros de tráfico. Es necesaria una visión conjunta del problema de la accidentalidad en los trayectos de ida y vuelta al trabajo, desarrollando planes de movilidad en las empresas que potencien el transporte colectivo sobre el individual; implicando a los gobiernos para que incentiven el transporte público con abonos especiales para trabajadores; implantando nuevas formas de trabajo que no impliquen el desplazamiento innecesario de los trabajadores.

Se hace preciso denunciar, una vez más, que aumenta la infradeclaración de las enfermedades profesionales. Durante 2009 se han declarado 1.850 enfermedades profesionales menos que en el año anterior; estas cifras suponen un descenso del 23% con respecto a 2006, año en que se aprobó el nuevo sistema de notificación y registro de las enfermedades profesionales y el nuevo cuadro de las mismas.

(Datos facilitados por el Observatorio de las Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social).

Recuerda que la vida y la salud son lo más preciado que poseemos y no lo podemos perder en el trabajo.



Protocolos para riesgo de atracos y para riesgo psicosocial



Los Protocolos para Riesgo de Atraco y para Riesgo Psicosocial, que estamos seguros te sonarán ya que no hace mucho se han enviado encuestas para que todas y todos los empleados y empleadas valoren dichos riesgos, han sido diseñados para contribuir a mejorar la seguridad y la salud de todas las personas que formamos la plantilla de Cajasol.

En la elaboración de ambos Protocolos el papel desempeñado por esta Sección Sindical de CCOO ha sido muy importante, y seguimos trabajando para que los mismos sean verdaderamente útiles para todo el colectivo. Para ello sería muy importante conocer la realidad del día a día de cada uno y cada una de vosotros y vosotras. Las opiniones que hagáis llegar a través de los cuestionarios remitidos por la Empresa nos servirán para reafirmar el contenido de dichos Protocolos y adaptar los mismos a la realidad que toda la plantilla plasme en sus respuestas.

¿Qué es el CISS?

Tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, tenemos constituido un Comité Intercentros de Seguridad y Salud (CISS). Éste es un órgano paritario y colegiado de participación, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, cuyos objetivos, funciones, ámbitos de competencia y funcionamiento, están regulados por la legalidad vigente. Este Comité está formado por 8 Delegados y Delegadas de Prevención, y por 8 representantes de la Empresa. Por nuestra parte son miembros del CISS:

Barral Fernández, Ana María
Martínez Pérez, José Alberto
Monge Conal, Ángel
Rodríguez-Varo Valverde, Francisco
Serrano Cuenca, Francisco Manuel

Conviene no olvidar que.....



....Gobernantes y científicos tienen algo que decir a los fumadores que apelan a la tolerancia: el humo de sus cigarrillos es mortal para ellos e incluso más para los llamados **fumadores pasivos**. Es verdad. El humo exhalado por el fumador flota en el aire; para ello, las partículas nocivas de todos esos cancerígenos y tóxicos tienen que ser más diminutas, y penetran más al fondo en los pulmones de los no fumadores.

....El alquitrán y la nicotina “de segunda mano” tienen seis veces más concentración que al fumarse directamente. Y el monóxido de carbono, hasta 15 veces más.

....Cada año mueren en Europa 19.000 no fumadores debido al tabaquismo pasivo.

....La prohibición de fumar en lugares públicos permite reducir en un 8% el cáncer de pulmón y hasta en un 30% el asma o la bronquitis crónica.

....La vigente legislación prohíbe totalmente fumar en centros de trabajo públicos y privados, salvo en los espacios al aire libre.

...El importe de las sanciones por infracciones de la Ley puede llegar hasta los 600.000 Euros.

Delegados/as de Prevención:

Cádiz:

García Moreno, Manuel
Monge Conal, Ángel

Ciudad Real:

Gallego Sánchez, Ángeles
Alameda Iglesias, Mercedes

Córdoba:

Vázquez Lobo, Miguel Pedro
Peinado Alcaide, María José

Granada:

Fajardo Gamiz, Antonio Jesús
Pastor Torrens, David

Huelva-Central:

Lino Vidal, María Cielo
Llorden Carbajo, María Teresa

Huelva- Oficinas:

Barral Fernández, Ana María
Liébana Segura, Juan Carlos
Aragón Jiménez Ramón

Jaén:

Ureña Serrano, Francisco
Gil Ruiz, Ignacio

Madrid:

González Barahona, Jorge

Málaga:

Molina Rueda, Fernando
Sánchez Arguelles, Cristina
Torrente Vilches, Damiana

Sevilla San Jerónimo:

Asensio Gutiérrez, Alicia

Sevilla Serpes:

Rodríguez-Varo Valverde, Francisco

Sevilla Villasis:

Borrero Fernández, Pepa

Sevilla Rep. Argentina:

Serrano Cuenca, Manuel

Sevilla- Oficinas:

De la Flor Gómez, José María
Martínez Pérez, José Alberto
Martín Márquez, M^a Pilar

Sevilla San Francisco:

Izquierdo Rodríguez Pascual, Lucía

En aquellas provincias donde no existen Comités de Empresa, los/as Delegados/as Sindicales ejercerán las facultades de Delegados/as de Prevención.

Almería	Fernando Lillo Cerrillo
Badajoz	José García del Soto
Cáceres	Sixto Amado Lozano
Albacete	José Manuel Márquez Ruiz
Toledo	Montserrat Gordillo López

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

Nombre y apellidos _____

Centro de trabajo _____

Teléfono de contacto _____

e-mail personal _____

Entrégala a tus delegad@s de CC.OO. o envíala por valija a "SECCIÓN SINDICAL CC.OO."

INFO SALUD. www.comfia.net/cajasol

Sección sindical cajasol@comfia.ccoo.es